

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, en sesión ordinaria celebrada el día 05/08/2022, acordó la aprobación inicial del expediente nº 04/2022, de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, siendo el contenido de la misma el siguiente:

“Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 04/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos:

Partida	Descripción	Importe	Suplemento	TOTAL
920 / 22708	Servicio de recaudación	15.000,00	12.000,00	27.000,00
		15.000,00	12.000,00	27.000,00

Altas en Partidas de Ingresos:

Partida	Descripción	Importe	Suplemento	TOTAL
87000	Remanente de tesorería para gastos generales		12.000,00	12.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN			12.000,00	12.000,00

Segundo.- Exponer el presente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Mancomunidad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno”.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones, por lo cual, se publica el contenido del mismo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alcázar de San Juan.- El Presidente, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 2575